Licitación Pública Nacional S.B.E. Nº 05/13
"Construcción de Sedes en el Interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública"
ID. Nº 250.248
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 703/13, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional;* ***Ing. Germán Fatecha****, Asesor del Departamento de Obras y el* ***Lic. Gilberto González****, Asesor, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Por Concurso de Oferta, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 06/06/2013 siendo las 9:17 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 250.248 – "Construcción de Sedes en el Interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública"; cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 250.248, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 07 de junio de 2013 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas

N°	RAZÓN SOCIAL	LOTE 1	LOTE 2
1	INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA	NO COTIZA	Gs. 5.304.000.000
2	PEGASUS S.A	Gs. 3.730.000.000	NO COTIZA
3	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	GS. 3.729.000.000	NO COTIZA
4	MANCUSO & CIA S.R.L	Gs. 4.995.000.000	Gs. 5.295.000.000
5	FUSION 2000 S.R.L	Gs. 4.000.000.000	Gs. 5.300.000.000

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PEGASUS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MANCUSO Y CIA S.R.L.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	FUSION 2000 S.R.L	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial se desprende que las firmas INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, PEGASUS S.A., M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L cumplen a cabalidad con la presentación de los mismos.
Así también resulta que, la firma MANCUSO Y CIA S.R.L no presenta para el Lote 1 la planilla de cómputo métrico y para el lote 2 no presenta la planilla de análisis de costo unitario; a su vez, la firma FUSION 2000 S.R.L no presenta la planilla de computo métrico para ambos lotes.
En razón de lo expuesto en el párrafo anterior, se recomienda la descalificación de las ofertas presentadas por las firmas MANCUSO Y CIA S.R.L y FUSION 2000 S.R.L.

*3.2 **Suministro de la Documentación de Carácter Formal:** Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según corresponda (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en La Sección VII, anexo N° 1), de las ofertas más bajas para cada lote según el siguiente detalle:*

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

RAZÓN SOCIAL	SIENRA ZAVALA	M&M S.R.L
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple
e. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	No Aplica	Cumple

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
h. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*

GILBERTO GONZALEZ

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Del cuadro precedente, se observa que la ofertas presentadas por las firmas INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, PEGASUS S.A, M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L cumple con los demás requisitos del PBC.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*SIENRA ZAVALA*	*M&M INGENIERIA*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	*1.25*	*1.39*
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	*0.54*	*0.80*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*65%*	*16%*

De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que las firmas INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA y M&M INGENIERIA S.R.L cumplen a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- EXPERIENCIA TECNICA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y CAPACIDAD DEL PERSONAL CLAVE.

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente el informe del Dpto. de Obra según Memos Nº 47/13 y 38/13 de fecha 20 de junio y 11 de julio de 2013, donde consta el cumplimiento de las firmas INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA y M&M INGENIERIA S.R.L en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia específica capacidad del personal clave y capacidad en materia de equipos, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que las firmas ***INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA y M&M INGENIERIA S.R.L*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal así como también se*

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

demuestra que cumplen con lo requerido en cuanto a experiencia en obras similares general y específica y en materia de equipos, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Teniendo en cuanta el párrafo que antecede, se recomienda la adjudicación para el LOTE 1 "Construcción de Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública en San Estanislao" a la firma ***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L*** *por un total de Gs. 3.729.000.000 (Guaraníes tres mil setecientos veintinueve millones). Así también se recomienda la adjudicación para el Lote 2 "Construcción de Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública en Pedro Juan Caballero" la firma* ***INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA,*** *por un total de Gs. 5.304.000.000 (Guaraníes Cinco mil trescientos cuatro millones).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Gilberto González
Asesor

Ing. Germán Fatecha
Asesor Dpto. de Obras

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional

Ing. Germán D. Fatecha F.
Dpto. de Obras
Ministerio de la Defensa Pública